

presentadas en su virtud, y para proceder  
en este asunto con arreglo a las ordenes del Consejo  
y sin agravio. A Texero: A. V. A. Puplico  
que habiendo por presentados dichos documentos  
se sirva en su virtud expedir las ordenes conve-  
nientes, y que sean mas de su Real agrado para  
que cumplendolas el Ayuntamiento proceda a  
su execucion sin agravio, y con seguro conozimien-  
to: Que asi es Justicia que pido dea Josef Thadeo  
Huerta: Y en ocho de Junio por los Diputados  
del Comun de esta Villa tambien represento la  
peticion siguiente: el M. P. S. Santiago Rodriguez  
en nombre de D. Francisco Virente la Plana  
y Pedro la Plana Diputados del Comun de la  
Villa de Mecla, y de D. Josef Diaz Alarcon Re-  
xidor perpetuo en ella ante V. A. como mas con-  
benga digo que habiendo ocurrido mis partes al  
Consejo en Febrero pasado deste año en que hacien-  
do relacion y merito de la Real Provision expedida

---